



# Tejiendo Redes II

*Un abordaje interseccional e intercultural*

**Plan de Acción para la mejora en el acceso a los servicios de atención en casos de violencia de género en los municipios de Tartagal y General Mosconi - Provincia de Salta**



***Tejiendo Redes II. Un Abordaje interseccional e intercultural.  
Plan de Acción para la mejora en el acceso a los servicios de atención en casos de violencia de género en los municipios de Tartagal y General Mosconi - Provincia de Salta  
2021***

**Elaborado por:**

Asuntos del Sur  
Asociación Civil Pacha Lab  
Fundación Runas

**Equipo de trabajo:**

Ana Clara Montañez  
Agustina Salas  
Clelia Ávalos  
Agustina Correa  
Mónica Cardozo  
Andrea Reynaga  
Gloria Chocobar

**Tabla de Contenidos:**

1. Introducción
2. Plan de Trabajo
3. Contextualización
4. Servicios y procesos de denuncia
5. Acciones propuestas
6. Conclusiones
7. Anexos

*Si sufrís o conocés una situación de violencia de género, podés acudir a líneas gratuitas para recibir información, orientación y contención: línea nacional 144 (atiende las 24 horas los 365 días del año). E-mail: [linea144@mingeneros.gob.ar](mailto:linea144@mingeneros.gob.ar). WhatsApp (+54) 1127716463, 1127759047 y 1127759048*

## 1. Introducción

La Iniciativa Spotlight es una alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas que en Argentina es implementada con el liderazgo de la Oficina de Coordinación de Naciones Unidas, a través de cuatro agencias: OIT, ONU Mujeres, PNUD y UNFPA, a las que se suma UNICEF como agencia asociada. En Argentina, la segunda fase del programa se desarrolla desde comienzos de 2021 hasta diciembre de 2022 a nivel nacional y en tres provincias: Salta, Jujuy y Buenos Aires.

El objetivo de la Iniciativa Spotlight en Argentina es reducir la violencia contra las mujeres y niñas y, su manifestación más extrema, el femicidio. Se despliega en seis pilares que organizan sus resultados y productos:

1. Legislación y políticas
2. Fortalecimiento institucional
3. Prevención de la violencia
4. Servicios accesibles y de calidad
5. Gestión de la Información. Información confiable y accesible
6. Movimiento de mujeres y organizaciones de la sociedad civil fortalecidas para trabajar en la erradicación de violencia de género y femicidio

Este Plan de Acción para la mejora en el acceso a los servicios de atención en casos de violencia de género en los municipios de Tartagal y General Mosconi (Provincia de Salta), es producto de un trabajo de cuatro meses con mujeres, identidades no binarias y de pueblos originarios, y con prestadores y prestadoras de Servicios para Mujeres en Situación de Violencia de Género (VdG) de dichos municipios. En este documento plasmamos parcialmente<sup>1</sup> nuestro mapeo de servicios de atención en la zona<sup>2</sup>, así como los hallazgos obtenidos en torno a dificultades y obstáculos a los que se enfrentan estas personas a la hora de hacer efectivas las denuncias por violencias de género.

Esta publicación es producto de la ejecución del proyecto “Tejiendo Redes II. Un Abordaje interseccional e intercultural” ejecutado por la asociación de tres Organizaciones de la Sociedad Civil: Fundación Runas, Asociación Civil Pacha Lab y Asuntos del Sur. El objetivo final de este proyecto ha sido el de contribuir a la mejora en el acceso a los servicios de atención a las mujeres originarias e identidades no binarias en situación de violencia de los dos municipios del departamento de San Martín en Salta, en el marco de elevadas tasas de femicidios y un aumento sostenido de las violencias de géneros agudizadas por el contexto de covid-19.

---

<sup>1</sup> Este Plan de Acción es complementario del [“Mapeo de los servicios de atención en casos de violencia de género en los municipios de Tartagal y General Mosconi - Provincia de Salta”](#), el cual recomendamos leer y revisar junto al presente escrito para tener una visión más completa de los temas aquí abordados.

<sup>2</sup> Incluye [dependencias y organismos públicos \(de los ámbitos ejecutivo, legislativo y judicial, y del ámbito educativo, de la salud y de seguridad\); así como de Organizaciones de la Sociedad Civil con foco en General Mosconi y Tartagal](#) que brindan (de manera más o menos formal) servicios de atención a mujeres originarias e identidades no binarias en casos de violencias de género.

## 2. Plan de Trabajo

El abordaje metodológico de este mapeo es de tipo no experimental transversal, de carácter cualitativo, privilegiando las fuentes primarias. Construimos entrevistas en profundidad que se realizaron mediante guiones con 15 preguntas organizadas por bloques. Se realizaron en total 11 entrevistas en profundidad a agentes estratégicos mapeados previamente. Las entrevistas fueron llevadas a cabo por seis entrevistadoras de Pacha Lab de manera virtual y comenzaron el día 31 de agosto.

Las entrevistas fueron transcritas y luego volcadas a una matriz de análisis. El objetivo fue obtener información sobre las barreras, los puntos críticos y los desafíos que enfrentan las instituciones y dependencias que atienden a las mujeres e identidades no binarias en casos de violencias de género, así como los obstáculos en el acceso de las mujeres originarias y de las mujeres trans, travestis y no binarias a estos servicios.

Para el desarrollo de este Plan de Acción, se realizó una instancia de mapeo previo de 27 organizaciones, dependencias y organismos públicos pertenecientes a los sectores de justicia, salud, seguridad, educación, tercer sector, ejecutivo y legislativo de los municipios de Tartagal y General Mosconi que brindan servicios de atención a la diversidad mujeres e identidades no binarias en caso de violencias de géneros. Posteriormente, se trabajó en la identificación de los principales obstáculos que atraviesan en el acceso a los servicios de atención en situaciones de violencias de géneros; dando cuenta de sus necesidades y expectativas, y especialmente de quienes pertenecen a pueblos originarios, de mujeres trans, travestis e identidades no binarias.

Este proceso se llevó adelante colectivamente a través de la realización de cuatro Laboratorios de innovación cívica que tuvieron como finalidad la co-creación y prototipado de acciones para mejorar el acceso a servicios en casos de violencias de géneros.

Estos laboratorios, debido a las condiciones sanitarias impuestas por la pandemia, inicialmente fueron planteados de manera virtual. Tuvieron lugar de septiembre a noviembre de 2021, el primero se realizó de manera virtual, pero con la posterior apertura de espacios, los talleres con mujeres de pueblos originarios<sup>3</sup> y prestadorxs de servicios fueron desarrollados de manera presencial en Tartagal y Mosconi, debido a considerar que favorecía el abordaje y el desarrollo de los talleres.

La construcción colectiva contó con la participación de personas prestadoras de servicios de atención en casos de violencias de género de los municipios mencionados, de organizaciones de la sociedad civil que prestan servicios de acompañamiento a mujeres en situación de

---

<sup>3</sup> Identificamos principalmente a mujeres originarias de las siguientes comunidades y localidades:

- En Tartagal: Comunidad Sarmiento (Qom) - Comunidad La Unión (Wichi)
- En Mosconi: Comunidades Wichí de Misión Cáceres, Lapacho, Tres Paraísos y Pérez.
- Comunidad Wichi de Las Vertientes - Río Pilcomayo y Comunidad Guaraní de Coronel Cornejo.

violencia de género y de mujeres que son potenciales usuarias de los servicios, haciendo foco en pueblos originarios y mujeres trans, travestis e identidades no binarias.

**Imagen 1.** Infografía con información correspondiente a los tres primeros laboratorios: obstáculos y acciones necesarias



Fuente: elaboración propia

### 3. Contextualización

Según datos del informe del Observatorio de Violencia contra las mujeres (OVcM) de 2018, Salta se encuentra entre las 5 provincias de Argentina con más denuncias por violencias de género<sup>4</sup>. Asimismo, de acuerdo al informe más reciente del Observatorio de la organización de

<sup>4</sup> Según la ley 26.485, se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.

Mujeres de la Matria Latinoamericana (MuMaLá)<sup>5</sup> Salta tiene una de las tasas más altas de femicidios cada 100 mil mujeres. Se ubica, además, cuarta entre las siete provincias con una tasa de femicidios directos cada 100.000 mujeres mayor que el promedio nacional de 1,09 para el año 2020<sup>6</sup>(OM).

Por su parte, el Departamento General José de San Martín, después de la Capital provincial, es el departamento más poblado. Cuenta con una población de 156.910 habitantes distribuidos/as en 6 localidades además de la zona rural. Las principales localidades del departamento son Aguaray, Embarcación, General Ballivián, General Mosconi, Profesor Salvador Mazza y Tartagal. El municipio de Tartagal es la cabecera del departamento y concentra la mayor población (64.530 según Censo 2010 y 77.626 aplicando la tasa de crecimiento en 2020), se encuentra distante a 365 km de la ciudad Capital. General Mosconi es un municipio distante a 10,2 km de Tartagal, y cuenta con una población de 22.271 habitantes.

El 6,5% de la población de la provincia de Salta se identifica como indígena, casi el triple del promedio del país (2,4%). El 24,9% se autoreconoce perteneciente al pueblo Wichí, el 21,6% al Kolla, el 13,7% al Guaraní y el 13,5% al Ava Guaraní. Concretamente, Tartagal y General Mosconi cuentan con más de cien comunidades de pueblos originarios de la etnia wichi, toba, tapiete, multiétnico, chulupí, chorote y guaraní (105 comunidades Tartagal y 20 Mosconi). Sobre la tasa de analfabetismo de la provincia, en la población originaria es mayor entre las mujeres (11%) que entre los varones (6,8%). Asimismo, su tasa de actividad es casi la mitad en las mujeres (36,1%) respecto a sus pares hombres (62,3%). Y sobre la población económicamente inactiva, el 61,9% son mujeres y el 38,1% son varones<sup>7</sup>.

Respecto a los servicios de atención a mujeres en situación de violencia por razones de género, de los 6 municipios que integran General José de San Martín, solo dos cuentan con áreas de violencia de género especializadas. En Aguaray existe la Oficina de la Familia y de la Mujer y en Tartagal, la Dirección de Asuntos de la Mujer y la Diversidad está conformada por una responsable de área de planta. Los organismos de justicia (juzgados, defensorías y asesorías) se concentran en Tartagal. En la localidad de Salvador Mazza, radica una fiscalía penal, y en el municipio de Embarcación se ubica una fiscalía descentralizada de violencia familiar y de género. Las personas de los municipios mencionados del Departamento recorren una distancia que varía entre los 10 km y 101 km aproximadamente, según la ubicación, para acceder a la ciudad de Tartagal. Esta situación visibiliza la necesidad de mejorar el acceso a los servicios de atención a víctimas en situación de violencia en el departamento de General José de San Martín.

---

<sup>5</sup> Disponible en:

<https://libresdelsur.org.ar/wp-content/uploads/Registro-nacional-femicidios-de-MuMaLa-resumen-al-31-julio-2020-y-covid.pdf>

<sup>6</sup> Oficina de la Mujer (OM) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (2021). Disponible en: <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/docs/informefemicidios2020.pdf>

<sup>7</sup>Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010: Censo del Bicentenario. Pueblos originarios: región Noroeste Argentino. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC, 2015.

Al respecto, cabe destacar el reciente hecho de hostigamiento sufrido por una médica de la localidad de Tartagal, que fue detenida por pedido del fiscal Gonzalo Ariel Vega y bajo la orden del Juez Mariscal Astigueta por garantizar el acceso a una Interrupción Legal del Embarazo. Según declaraciones de la Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir, la médica actuó “desde las leyes vigentes, y respaldada por un Equipo Interdisciplinario que dejó constancia de todas las actuaciones en el marco de la Ley 27610”. Asimismo, el comunicado recalca la vulneración de los derechos de la joven que solicitó el acceso al ILE, ya que expusieron sus datos personales en diversos medios de comunicación y su situación fue utilizada con fines políticos e intentos de “amedrentar a los profesionales que garantizan derechos sexuales y (no) reproductivos y tergiversar el acceso a la información veraz y oportuna de la población en general”<sup>8</sup>.

De esta manera, el acceso a los derechos sexuales y reproductivos en Salta se encuentra rodeado de serios problemas en la implementación de la ILE, tal como releva un reciente informe realizado por Amnistía Internacional: en la provincia existe una “Falta de disponibilidad de servicios suficientes para garantizar el acceso al aborto legal, ausencia de información en centros de salud y en el espacio público sobre dónde y cómo acceder a la práctica, violaciones sistemáticas a la confidencialidad médica y desconocimiento sobre el alcance legal de la objeción de conciencia”<sup>9</sup>.

En Salta esto toma una nueva connotación tanto por la institucionalidad de la que gozan los antiderechos, como por la lucha de las organizaciones por hacer cumplir la ley por la que tanto trabajaron. “Esta situación de hostigamiento y persecución de la justicia y de los medios de comunicación a nuestros colegas es bastante común en esta provincia, y en las localidades del interior, como es el caso de Tartagal, es mucho más difícil. Tenemos hospitales que se declaran objetores de conciencia, lo cual está en contra de la ley”.

Es importante mencionar, además, el contexto de pandemia que desde 2020 ha afectado a todo el mundo y ha tenido efectos particularmente significativos sobre las comunidades indígenas. Según un Informe de Amnistía Internacional Argentina, “La pandemia de covid-19 junto con las medidas de aislamiento, social, preventivo y obligatorio dispuestas para evitar su avance han profundizado la situación de vulnerabilidad, discriminación y afectación de los derechos de muchas comunidades indígenas en todo el país. Las limitaciones para poder trasladarse y trabajar ante las medidas de aislamiento, el difícil acceso al agua segura y la ausencia de condiciones higiénicas y sanitarias adecuadas, las dificultades para acceder a beneficios sociales, el avance sobre sus territorios ancestrales de manos de privados o de la fuerza pública, la discriminación, segregación y la proliferación de situaciones de uso abusivo de la

---

<sup>8</sup> Disponible en:

<https://lavaca.org/notas/aborto-legal-en-salta-hostigan-y-detienen-a-una-medica-por-garantizar-derechos/>

<sup>9</sup> Idem anterior

fuerza por parte de las fuerzas de seguridad, son algunas de las problemáticas que se encuentran atravesando las comunidades indígenas en todo el país<sup>10</sup>.”

Esta situación de emergencia sanitaria limitó la puesta en marcha de las actividades que estaban planificadas, especialmente en el caso de las áreas para la atención de personas en situación de violencia de género recientemente creadas o en vías de creación, que apuntaban a fortalecer y dar visibilidad a estos espacios en las localidades<sup>11</sup>. La falta de una debida atención, contención y asesoramiento puede generar revictimización o victimización secundaria<sup>12</sup>, que son experiencias negativas e incluso traumáticas para la persona en situación de violencia. A este respecto, la comunidad ha insistido en la urgencia de poner en la agenda pública la violencia de género que padecen mujeres, desde niñas, en comunidades originarias, la cual debe ser interpretada en clave cultural en el marco de una sociedad patriarcal y etnocéntrica.

#### **4. Servicios y procesos de denuncia**

Como resultado del relevamiento de información a partir de las entrevistas realizadas en la instancia inicial de este proyecto, la cual tuvo por objetivo mapear los servicios de atención a personas en situación de violencias de género en las zonas de Tartagal y General Mosconi, se evidencian abordajes precarios con fuertes déficits de perspectivas interseccionales por parte de los servicios responsables. Asimismo, se constató la realidad de un territorio amplio y poco conectado que hace que las distancias sean una gran barrera para el acceso a los servicios de atención para la diversidad de mujeres. Un aspecto adicional, pero no menos importante, es la barrera lingüística que impide que las denuncias se hagan efectivas y haya una reparación integral de derechos.

Estos hallazgos no hicieron más que reafirmarse a partir de la realización de los cuatro laboratorios de innovación cívica que se llevaron adelante con la diversidad de mujeres y personas prestadoras de servicios de atención a personas en situación de violencia, tal como se detalla a continuación.

---

<sup>10</sup> Disponible en: <https://www.territorioindigena.com.ar/Casos>

<sup>11</sup> Observatorio de Violencia contra las Mujeres. Informe Anual 2020. Salta. Disponible en <http://ovcmsalta.gob.ar/wp-content/uploads/2020/11/INFORME-ANUAL-2020.pdf>

<sup>12</sup> Al respecto, del Plan integral de abordaje de violencias de género 2020-2022 elaborado por Asuntos del Sur, la Red de Facilitadoras LabPacha, la Fundación Comunidad Organizada (FUCO) y la Fundación Runas, en el marco de la iniciativa Spotlight, se desprende que para el caso de la ciudad de Orán en Salta, las mujeres de los pueblos originarios se encuentran en situaciones de vulnerabilidad específica al sufrir las consecuencias de una violencia naturalizada, en un contexto de pobreza y discriminación en el acceso a los servicios. Muchas mujeres expresaron desconocer los servicios, las prestaciones, admitieron sus temores al momento de hablar o confiar para hablar, a todo lo cual se suma que no están conectadas entre ellas y/o que muchas veces deben solicitar permiso a sus maridos para hablar o salir de sus viviendas. Por otro lado, también manifestaron que a veces cuando hablan, son "señaladas" incluso por las mismas mujeres de su propia comunidad. Disponible en: [https://www.mujeresactivando.org/wp-content/uploads/2020/12/pres\\_vgo.pdf](https://www.mujeresactivando.org/wp-content/uploads/2020/12/pres_vgo.pdf)

## La Ruta de la Denuncia

De los laboratorios se desprende que las mujeres, en especial las originarias, enfrentan todo un encadenamiento de obstáculos para realizar de manera efectiva una denuncia: comienzan con los obstáculos de índole personal -dimensión de las subjetividades femeninas, dimensión sociocultural y de insolidaridad de género-, sigue por instancias intermedias -como aquellas que constituyen la dimensión familiar-, y finaliza con cuestiones más externas -como los obstáculos que enfrentan para su participación política y con las instituciones que no sólo las discriminan sino que en ocasiones las violentan.

Esto puede verse en un ejemplo (ficticio) ensayado a partir del testimonio de las decenas de mujeres y personas prestadoras de servicios que participaron de los laboratorios: cuando una mujer originaria sufre algún tipo de violencia (supongamos, de tipo doméstico) debe en primer lugar comprender que esa violencia no es normal ni está bien, aunque haya crecido en un entorno en el que el abuso (sea físico, psicológico, emocional, etc.) sucedía con regularidad sin mayores consecuencias. Cuando esta mujer comprende que está sufriendo violencia y que debe denunciarla, debe lidiar con el grupo de pares y con el grupo familiar más inmediato que la juzga por abandonar a su marido y/o a sus hijos/hijas. Sin embargo, cuando logra superar estas barreras e incluso superar a la figura líder de la comunidad, que es la que juzga si un caso merece o no atención (casi siempre encarnada por un hombre), debe encontrar la manera de acercarse a una dependencia pública que pueda tomar su denuncia (con las distancias y los costos que ello implica, siendo que muchas veces estas mujeres no disponen del dinero). Una vez llegada a la oficina, la mujer debe ser contenida y atendida por un personal que muchas veces no tiene la capacitación para abordarla, no cuenta con protocolos específicos para el caso y probablemente tampoco hable la lengua de la denunciante. Todas esas barreras deben ser superadas, una a una, para que una denuncia pueda ser efectiva. Y allí, recién comienza el peregrinar de esa mujer: ¿a dónde va ahora que se alejó de la comunidad? ¿qué pasará con sus hijos/hijas? Las localidades en cuestión no cuentan con refugios activos para mujeres en situación de violencia. El escenario es sumamente crítico.

Por todo lo expuesto es que en las entrevistas iniciales que se realizaron con referentes de organizaciones y organismos públicos que ofrecen algún tipo de atención a estas mujeres constataban el **“no pedido de asistencia”**. O una **“subdemanda”**.

Para la ruta de la denuncia trazada, partimos inicialmente de cuatro grandes pilares: **prevención, identificación de las violencias, denuncia, intervención**.

**Detección o denuncia:** Las violencias pueden ser identificadas de dos maneras, por la personas que se encuentra en situación de violencia y que la padecen o por terceras personas y por instituciones prestadoras de servicio y asistencia. A continuación, esbozamos los pasos a seguir en ambas situaciones:

**A. Prevención:** entre las organizaciones e instituciones que realizan trabajo de prevención en los municipios trabajados se encuentran, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), Fundación del Alto, Fundación Volviendo a Casa, Acompañamiento Terapéutico Intrafamiliar y Equidad de Género (ATIFEG), Asociación Civil Voces de Barro (Mosconi), Mesa de Género - Grupo Independiente de Tartagal, Asamblea Feminista de Salta, Radio "La voz indígena", ADIUNSa - Sede Tartagal, Marea Feminismo Popular y Asociación Civil Franciscana Pata Pila.

Consideramos particularmente importante incluir la prevención como un proceso dentro del esquema de denuncia ya que la sensibilización y el acompañamiento son necesarias para seguir trabajando en no reproducir esquemas de victimización y revictimización en las intervenciones de las situaciones de violencia. Las políticas de protección deben tender a no recaer exclusivamente en las personas en situación de violencias de géneros y esto requiere un trabajo previo -y también posterior- a la realización de las denuncias en el sistema de justicia, el cual no debemos olvidar, actúa una vez que el daño ocurrió.

**B. Identificación de violencias en instituciones que presten servicios de salud, asistencia social, educación:** con base en el mapeo, las instituciones que podrían realizar la detección respecto a los parámetros indicados, serían las siguientes: Polo Integral de las Mujeres de Salta, Acción Social Centro de Orientación Familiar- Mosconi, el Hospital Juan Domingo Peron en Tartagal, el Hospital Gral. Mosconi, Acompañamiento Terapéutico Intrafamiliar y Equidad de Género (ATIFEG) y la Asociación Civil Franciscana Pata Pila.

**C. Denuncia:** las instituciones que pueden recepcionar la denuncia según el mapeo realizado son las siguientes: Policía de la provincia de Salta, Oficina de Violencia Familiar y de Género de la provincia de Salta (OVFG) y la Fiscalía Penal de Violencia Familiar y de Género.

**D. Intervención:** las instituciones que intervienen posterior a la denuncia son el Polo Integral de las Mujeres Salta, la Defensoría Oficial de Violencia Familiar y de Género - Distrito Judicial Norte - Tartagal, SAVIC - Distrito Judicial Norte - Circunscripción Tartagal, Juzgado en lo Civil de Personas y Familia N° 2, Juzgado de Violencia Familiar y de Género N° 1, la Fiscalía Penal de Violencia Familiar y de Género y la Fiscalía Penal de la Unidad de graves atentados contra las personas.

**Imagen 2.** Esquema de la Ruta de la Denuncia en los municipios de Tartagal y General Mosconi - Departamento de San Martín (Salta)



## 1. Ejes temáticos

En relación a los ejes temáticos, agrupamos el conjunto de acciones en cuatro grandes temas de trabajo. El primer eje fue en torno a la prevención y sensibilización sobre las violencias de género. El segundo eje fue sobre la autonomía económica. El tercer eje fue de accesibilidad a servicios para mujeres en situación de violencias de género y el cuarto sobre redes/equipos interinstitucionales de mujeres. Los cuatro ejes temáticos contenían acciones prototipadas que surgen del trabajo colaborativo y creativo de los laboratorios de innovación cívica. A continuación se definen y contextualizan cada uno de los ejes.

### a) Prevención y sensibilización

En el trabajo de investigación y los diferentes laboratorios llevados a cabo, las participantes dieron cuenta de la necesidad prioritaria que existe en el territorio respecto a la prevención de las violencias de género, ya que muchas de estas situaciones en las que se encuentran

inmersas las mujeres, especialmente las mujeres de los pueblos originarios y las mujeres trans, están normalizadas culturalmente y socialmente. Muchas de ellas refieren haber padecido situaciones de violencias y no haberlas denunciado por miedo, desconocimiento o dependencia económica sobre el agresor.

Por otro lado, la falta de sensibilización en la materia de prestadores/as de servicios de atención a personas en situación de violencia de género fue un obstáculo identificado de forma constante, y se considera una de las causas que dificulta el acceso a los organismos receptores de denuncia.

Este eje hace referencia a la necesidad de abordar las violencias de género desde una etapa temprana. La prevención se orienta fundamentalmente en desarrollar y brindar información, capacitación y propuestas que permitan el entendimiento de las causas de la violencia contra las mujeres y cómo estas están basadas en las normas sociales y los estereotipos de género que la perpetúan. Por otro lado también constituye un criterio esencial para la actuación frente a las violencias de género, incorporando valores que eviten que propicien y/o generen revictimización.

Tener sensibilización en materia de violencias de género significa tener conciencia de cómo las diferencias de poder entre las mujeres y los hombres configuran el trato que se dispensan entre sí, el acceso que tienen a los recursos para proteger su salud e integridad e incluso, el trato que el sistema de justicia les brinda. Garantizar la igualdad de género en el acceso a los servicios de atención significa ofrecer una atención integral a las mujeres, teniendo en cuenta sus necesidades y miedos, de manera que todas tengan la misma posibilidad de ejercer sus derechos. Es importante comprender que la violencia contra la mujer tiene sus raíces en la desigualdad de poder; y por ello, las mujeres suelen tener menos acceso que los hombres a recursos como el dinero y la información, y menos libertad para decidir por sí mismas. Asimismo, las mujeres pueden ser culpadas y estigmatizadas por las violencias que sufren, y pueden sentir vergüenza y baja autoestima.

Al respecto, es necesario analizar los límites del acceso a la justicia en general, pero más aún para uno de los sectores de mayor vulneración social, las mujeres de comunidades indígenas. Es evidente que, conocer los derechos y acceder a la justicia no es igual de fácil para todas las personas, pero tampoco lo es el trato que desde los ámbitos judiciales-institucionales se da a los distintos actores que ingresan a él, por eso, trabajar en la prevención y sensibilización implica hacerlo en torno a los modos de acceso a la justicia y el tratamiento dentro de las mismas a las mujeres y niñas indígenas en distintos casos de violencias. Esto requiere de un análisis desde el paradigma intercultural, garante de derechos sociales y judiciales, ya que impacta en el acceso a la justicia de sectores históricamente excluidos, en tanto estas iniciativas se enmarcan en un plan global de estándares internacionales sobre acceso a la justicia que el país debe cumplir.

Asimismo, los aportes de la teoría de la interseccionalidad que “entrena su visión allí donde los vectores de desigualdad se intersectan en encrucijadas que antes, en el mejor de los casos, eran rápidamente pasadas por alto” (MacKinnon, 2013: 1020 en Gebruers 2019), permiten el marco para nominar y visibilizar la situación que atraviesan las personas que experimentan en carne propia estas agresiones por ser mujeres, jóvenes e indígenas, o para los casos de género no binarios.

### **b) Autonomía económica**

Este eje surge de las constantes menciones que han hecho tanto las personas entrevistadas como quienes participaron de los laboratorios, a la precariedad e informalidad laboral en las que se encuentran inmersas las mujeres y feminidades.

Se presenta un mercado laboral limitado para el total de la población de ingresos bajos y medios para las mujeres. El panorama se complejiza si se entrecruzan la desigualdad en el mercado laboral con otra problemática extendida: las violencias de géneros, lo cual tiene un efecto directo en la perpetuación de las situaciones de violencia.

Si a ello se le anexa el conjunto de implicancias que para la salud psico-social tiene la violencia de género, como la reducción de autonomía y capacidad de decisión, el aislamiento del entorno, la sustracción del patrimonio y la falta de libre desarrollo personal, parece sensato creer que las dificultades que deben atravesar las mujeres para salir de las relaciones violentas, denunciarlas y sostener tal decisión a largo plazo, se acrecientan si las condiciones económicas no están aseguradas.

### **c) Accesibilidad servicios**

Este eje hace referencia a la necesidad de facilitar la cobertura y atención a las mujeres en situación de violencias. Así como, ofrecer servicios de atención que estén disponibles, accesibles y aceptables para ellas, y en general, de buena calidad. Y que en estos servicios no se les discrimine ni se niegue tratamiento por razones de etnia/lengua, orientación sexual, identidad de género, edad, religión, discapacidad, estado civil, ocupación y/o ideología política. Las mujeres tienen derecho a que se les brinde atención, tratamiento y orientación en un entorno privado y confidencial.

En el trabajo de diagnóstico previo y en los laboratorios se identifican dificultades para el acceso a los servicios. Por un lado, tienen que ver con por el desconocimiento de su existencia, por los horarios de atención o por dificultades y/o mala praxis en el momento de recepcionar la denuncia. Por otro lado, por los propios miedos, desconfianza y dificultades de acercarse a las instituciones públicas.

#### **d) Redes/equipos interinstitucionales de mujeres**

Este eje hace referencia a la necesidad de impulsar el trabajo en red, lo cual constituye una alternativa de intervención para promover iniciativas, propuestas y acciones de manera coordinada tanto de las instituciones públicas, como sociedad civil y ciudadanía en general.

En el mismo sentido, para el abordaje de violencias de género, se considera idóneo el trabajo articulado y en red que implique a la comunidad. Por una parte, por cuanto constituye un problema de salud pública que debe ser tratado de manera urgente, para por ello es indispensable que se involucre la sociedad en sus diferentes esferas de actuación (comunitario, público y privado). Por otra parte, se fomenta el autocuidado y autoreconocimiento entre mujeres. Además da valor a la sabiduría plural de la diversidad de mujeres que integran las comunidades y la nutre del acompañamiento en situaciones de violencias.

Se identifica la necesidad que existe en el territorio respecto al acompañamiento de las mujeres e identidades no binarias en situaciones de violencias tanto en el desarrollo de las entrevistas, el cuestionario, como en los diferentes laboratorios llevados a cabo. En este punto, prestadores/as de servicios, organizaciones de la sociedad civil como las potenciales usuarias de los servicios expresaron de forma casi unánime la necesidad de coordinación entre distintas instituciones/organismos. Es más, las mujeres que participaron en los laboratorios afirman haber padecido situaciones de violencias y que no realizaron las denuncias pertinentes por no contar con acompañamiento o redes de contención y apoyo dentro de sus comunidades y barrios.

#### **5. Acciones propuestas**

En este apartado se desarrollan las acciones ideadas y propuestas en el último Laboratorio de innovación cívica, el cual nucleó a personas prestadoras de servicios de atención a mujeres en situación de violencia de género y a mujeres en su diversidad de los municipios de Mosconi y Tartagal. Dichas acciones parten de un proceso sistematizado que inició con la identificación de los obstáculos autopercebidos por las propias mujeres e identidades no binarias de la comunidad y también por las dificultades que prestadores/as de servicios identifican en sus propios servicios y en articulación con el resto de organismos e instituciones, así como las necesidades que reconocieron como irrenunciables e inmediatas, y por las expectativas frente a los servicios de atención a mujeres e identidades no binarias en situación de violencia.

Para elaborar las acciones presentadas a continuación, se guió un proceso de prototipado virtual a través del cual se incorporaron como protagonistas a las mismas mujeres, identidades no binarias y a los/as prestadores/as de servicios que formaron parte de este laboratorio. Este proceso, les permitió acercarse a herramientas tecnológicas de innovación y cocreación.

Se propusieron cuatro ejes de intervención, en función de los hallazgos relevados en los primeros tres laboratorios realizados. Entre estos ejes, los primeros dos se encuentran abordados desde un punto de vista más enfocado en las mujeres potenciales usuarias de los servicios en cuestión, así como de las OSC que acompañan -en mayor o menor medida, con mayor o menor grado de formalidad-, a las mujeres que llegan a sus instituciones con inquietudes respecto a las violencias de género que sufren ellas mismas o sus pares. Los últimos dos ejes abordan una mirada más enfocada en el Estado que debe garantizar, promover y propiciar el cumplimiento de derechos.

#### **a) Sensibilización y prevención**

Nombre de la iniciativa: *"No estás sola" Centro de orientación y contención.*

Este equipo planteó la creación de un centro comunitario destinado a mujeres de pueblos originarios en el que se brinden capacitaciones, jornadas y/o talleres de idiomas, formación profesional, sensibilización en torno a la desnaturalización de violencia, entre otros. Además, se propuso que funcione como sala de salud y como refugio para contener a quienes sufren de violencia, además de receptar denuncias y brindar asesoramiento legal.

#### **b) Autonomía económica**

Nombre de la iniciativa: *"Triple C".*

El equipo para este eje, planteó la creación de un espacio de trabajo y contención grupal, que sirva para compartir experiencias de mujeres que salieron adelante contadas en primera persona e intercambiar conocimientos (intercambio y contención entre pares).

Esta acción está destinada a todas las mujeres del municipio que sufran situación de violencia y se plantean dos instancias dentro de un proceso de contención más integral:

- 1) contención de las mujeres supervivientes de violencia por parte de otras mujeres que ya pasaron por esa situación y;
- 2) formación una vez que se salió del momento de inestabilidad.

Se planteó como espacio físico para llevar a cabo estas actividades el COFA Centro de Orientación Familiar y la oficina del operador de violencia familiar en las comisarías, y se propuso trabajar en estrecho vínculo con OSC que atienden estos temas y que están conformadas mayormente por mujeres.

El espacio buscará principalmente incentivar el emprendimiento en las mujeres a través de recursos disponibles y capacitación; crear una bolsa de trabajo; tener un proyecto de huerta; entre otras prácticas.

Con esta experiencia es importante recalcar la entidad que toma el acompañamiento entre pares y en primera persona, ya que es un aspecto que también surgió con fuerza en la experiencia del año pasado que tuvo lugar en Orán (Salta) con nuestro proyecto "Tejiendo Redes

l"<sup>13</sup>. Constatamos entonces (y ahora nuevamente) que la estrategia de acompañamiento y compartir experiencias personales sobre violencias de género se erige como un poderoso espacio colectivo de sanación emocional y espiritual de las mujeres, tanto de sus cuerpos como de sus mentes. El hecho de escuchar testimonios de mujeres valientes que han roto el silencio es un mecanismo de reparación simbólica que permite que ellas se empoderen y luchen por el acceso a la justicia. Además significa una identificación y reconocimiento colectivo que estos actos violentos son una violación a los derechos humanos de las mujeres.

### **c) Accesibilidad a los servicios**

Nombre de la iniciativa: (sin nombre escogido).

Este eje es el que mayores dificultades representó a la hora de prototipar una acción concreta. Es posible que esto sea atribuible a que en muchos casos se precisa de voluntad política y presupuesto público para poder efectuar propuestas viables. Sin embargo, las iniciativas que fueron surgiendo del equipo de trabajo son interesantes toda vez que responden, en mayor o menor medida, a las necesidades, dificultades y obstáculos que fueron surgiendo en el mapeo inicial y los primeros tres Laboratorios de innovación cívica.

Se plantea la necesidad de incorporar intérpretes de lenguas para mejorar el acceso a los servicios, hacer un acompañamiento de la persona afectada de manera interdisciplinaria y la necesidad de capacitar más y mejor a las personas prestadoras de servicios. Por tanto, al tratarse de las instituciones, es una propuesta que está dirigida a la comunidad en general, aunque con especial incidencia para las mujeres originarias en situación de violencia de género. La falta de presupuesto específico para la atención es otro tema que aparece como una gran obstáculo a la calidad del servicio y se plantea la posibilidad de morigerar sus efectos trabajando de manera más articulada con otras organizaciones (OSC y empresas) que se encuentran en la zona de Tartagal.

### **d) Redes de Mujeres y Redes interinstitucionales**

Nombre de la iniciativa: *Red de articulación interinstitucional*.

Esta acción pretende ahondar sobre la aplicación efectiva y oportuna de un protocolo de actuación que esté pensado de manera integral para la atención de las mujeres en situación de violencia de género en su intersección, y que articule los esfuerzos de múltiples instituciones que ya se encuentran operando, en mayor o menor medida, en el territorio (salud, justicia, educación, OSC, etc.) Asimismo, se piensa desde un abordaje de la "pre denuncia", esto es,

---

<sup>13</sup> Para mayor información recomendamos la lectura del "Plan integral de abordaje de violencias de género 2020-2022 para mejorar el acceso a servicios de atención a las mujeres en situación de violencia de los seis municipios del departamento de Orán de la Provincia de Salta (San Ramón de la Nueva Orán, Pichanal, Colonia Santa Rosa, Hipólito Yrigoyen, Urundel y Aguas Blancas) para contribuir a la erradicación de las violencias contra la diversidad de mujeres e identidades no binarias."

antes de caer en el ciclo de la violencia. El aspecto clave se centra en el seguimiento y acompañamiento de las personas violentadas, dentro de la red.

Su funcionamiento se plantea a partir de reuniones periódicas entre las personas referentes de las distintas instituciones.

### **Compromisos irrenunciables**

En el cuarto Laboratorio de innovación cívica, también nos tomamos un momento para relevar los compromisos irrenunciables de las personas que lo integraron. Muchos de esos compromisos se vinculan directamente con aquellos obstáculos y dificultades relevados en las instancias previas de este proyecto: cuestiones como la falta de presupuesto, la ausencia de protocolos o ineffectividad de estos, la falta de información y de capacitación tanto entre personas en situación de violencia como en personas prestadoras de servicios saltan de manera evidente en esta instancia de relevamiento.

Por su parte, como hemos expresado con anterioridad, las acciones a prototipar abordan muchas otras barreras detectadas: las lingüísticas, la falta de sensibilidad específica para la diversidad de mujeres, la violencia económica y psicológica. No obstante, destaca la ausencia de soluciones o compromisos destinados a salvar las grandes distancias físicas que separan a las mujeres de los centros donde se toman las denuncias.

**Imagen 3.** Infografía con información correspondiente al cuarto Laboratorio de innovación cívica: compromisos irrenunciables



Fuente: elaboración propia

## 6. Conclusiones

Durante los primeros tres Laboratorios de innovación cívica de este proyecto, hemos podido relevar, gracias a la participación de mujeres de pueblos originarios, no binarias y personas prestadoras de servicios para víctimas de violencias de género, los obstáculos, dificultades y desafíos que enfrentan las usuarias y potenciales usuarias en los municipios de Tartagal y General Mosconi de la provincia de Salta. Esto nos permitió situarnos y contar con una línea de base para trabajar en el cuarto y último Laboratorio de innovación cívica donde ensayamos posibles líneas de acción desde y con las personas participantes.

Aunque en todo momento las actividades de este proyecto estuvieron dirigidas a mujeres de pueblos originarios y aquellas pertenecientes al colectivo trans/no binario, constatamos que la participación de estas últimas fue significativamente menor, reflejándose en la escasez de propuestas de acción dirigidas específicamente a personas de este grupo. En el marco de la evaluación de cierre de esta propuesta, nos preguntamos si ello responde a una falta de llegada efectiva a este público, a un cúmulo adicional de barreras que enfrenta este grupo para acceder a este tipo de propuestas o a un resquemor especialmente significativo a soluciones

articuladas con instituciones y funcionarios que en general las re estigmatizan y no ofrecen soluciones de calidad a sus demandas.

Esta propuesta impulsó la mirada interseccional en todas sus instancias. Nos basamos en un enfoque de género, interseccional y multidimensional que contempló el estatus socioeconómico de las personas, su edad, su lugar de residencia, sus relaciones familiares y otras condiciones y circunstancias que sabemos afectan de manera diferencial en las modalidades y contextos de la violencia de género. Por este motivo, consideramos este trabajo como una buena oportunidad para reflexionar en torno a cuán integral y acertado es dirigir una misma propuesta a públicos tan diferenciados, con problemáticas, expectativas y demandas propias como lo es el de pueblos originarios y colectivo trans/no binario.

Constatamos, asimismo, que en términos de accesibilidad la virtualidad supone una barrera para muchas mujeres destinatarias de esta propuesta. Creemos conveniente tener en cuenta este aprendizaje para propuestas a futuro y la necesidad de contar con intérpretes en lenguas originarias que faciliten la comunicación con aquellas interesadas que no hablan el español. La importancia de la oralidad y el intercambio desde la confianza y la cercanía son dos aspectos centrales a la hora de trabajar con público de pueblos originarios.

Un aspecto que evaluamos como positivo, llegadas a esta instancia, ha sido el de ofrecer una propuesta breve en el corto plazo, lo que permitió mantener la atención de los públicos a quienes nos dirigimos, pudiendo ofrecer una relación clara entre los insumos requeridos (testimonios en primera persona) y los productos logrados: un mapeo de instituciones a las que acudir en casos de violencias y un plan de acción donde se ven reflejados tanto la voluntad de acción como compromisos irrenunciables a la hora de mejorar el acceso a los servicios de atención a mujeres en situación de violencia. Ello se refleja en la buena asistencia con la que contamos a lo largo de los cuatro laboratorios propuestos.

A lo largo de estos meses, reafirmamos también que frente a los valores culturales singulares que rigen los sistemas de gobernanza indígena, el derecho formal no basta. Lo mismo sucede en las situaciones de violencia sufridas por mujeres trans e identidades no binarias: en ambos casos operan aspectos estructurales de discriminación más complejos.

Así, las acciones propuestas por las personas participantes de este proyecto se sintetizan en el cuadro a continuación, donde reflejamos, asimismo, a cuáles dificultades, obstáculos y desafíos buscan dar respuesta, respectivamente:

<b>Eje temático</b>	<b>Descripción de la acción propuesta</b>	<b>Obstáculos a los que busca responder</b>
<b>Sensibilización y prevención</b>	<p><i>"No estás sola"</i> Centro de orientación y contención: centro comunitario destinado a mujeres de pueblos originarios en el que se brindan capacitaciones, jornadas y/o talleres de idiomas, formación profesional, sensibilización en torno a la desnaturalización de violencia, entre otros. Además, se propuso que funcione como sala de salud y como refugio para contener a quienes sufren de violencia, además de receptor denuncias y brindar asesoramiento legal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- carácter insuficiente, poco efectivo y carente de abordajes interseccionales de los servicios ofrecidos en la zona de Tartagal y General Mosconi.</li> <li>- falta de capacitación del personal que brinda servicios de atención</li> <li>- falta de conocimiento sobre derechos</li> <li>- naturalización de la violencia</li> <li>- ausencia de refugios para contener a las mujeres que abandonan el hogar por violencia doméstica</li> <li>- violencia institucional y falta de protocolos específicos que aborden la violencia desde una perspectiva interseccional</li> </ul>
<b>Autonomía económica</b>	<p><i>"Triple C"</i>: El equipo para este eje, planteó la creación de un espacio de trabajo y contención grupal, que sirva para compartir experiencias de mujeres que salieron</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- carácter insuficiente, poco efectivo y carente de abordajes interseccionales de los servicios ofrecidos en la zona de Tartagal y General Mosconi.</li> </ul>

	<p>adelante contadas en primera persona e intercambiar conocimientos. Esta acción está destinada a todas las mujeres del municipio que sufran situación de violencia y se plantean dos instancias dentro de un proceso de contención más integral:</p> <p>1) contención de las mujeres supervivientes de violencia por parte de otras mujeres que ya pasaron por esa situación y;</p> <p>2) formación una vez que se salió del momento de inestabilidad.</p> <p>Se planteó como espacio físico para llevar a cabo estas actividades el COFA Centro de Orientación Familiar y la oficina del operador de violencia familiar en las comisarías, y se propuso trabajar en estrecho vínculo con OSC que atienden estos temas y que están conformadas mayormente por mujeres.</p> <p>El espacio buscará principalmente incentivar el emprendimiento en las</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- falta de capacitación del personal que brinda servicios de atención</li> <li>- falta de conocimiento sobre derechos</li> <li>- violencia institucional y falta de protocolos específicos que aborden la violencia desde una perspectiva interseccional</li> <li>- violencia económica contra las mujeres: sufren discriminación laboral y en muchos casos no se les permite gestionar su propio dinero</li> </ul>
--	---	--

	<p>mujeres a través de recursos disponibles y capacitación; crear una bolsa de trabajo; tener un proyecto de huerta; entre otras prácticas.</p>	
<p><b>Accesibilidad a los servicios</b></p>	<p>Se plantea la necesidad de incorporar intérpretes de lenguas para mejorar el acceso a los servicios, hacer un acompañamiento de la persona de manera interdisciplinaria y la necesidad de capacitar más y mejor a las personas prestadoras de servicios. Por tanto, al tratarse de las instituciones, es una propuesta que está dirigida a la comunidad en general, aunque con especial incidencia para las mujeres originarias en situación de violencia. La falta de presupuesto específico para la atención es otro tema que aparece como una gran obstáculo a la calidad del servicio y se plantea la posibilidad de morigerar sus efectos trabajando de manera más articulada con</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- carácter insuficiente, poco efectivo y carente de abordajes interseccionales de los servicios ofrecidos en la zona de Tartagal y General Mosconi.</li> <li>- falta de capacitación del personal que brinda servicios de atención</li> <li>- falta de conocimiento sobre derechos</li> <li>- barreras lingüísticas</li> <li>- violencia institucional y falta de protocolos específicos que aborden la violencia desde una perspectiva interseccional</li> <li>- falta de presupuesto específico para abordar las violencias de género</li> <li>- falta de articulación efectiva entre las instituciones que realizan actividades similares en el terreno de la atención a personas en situación de violencia de género en la</li> </ul>

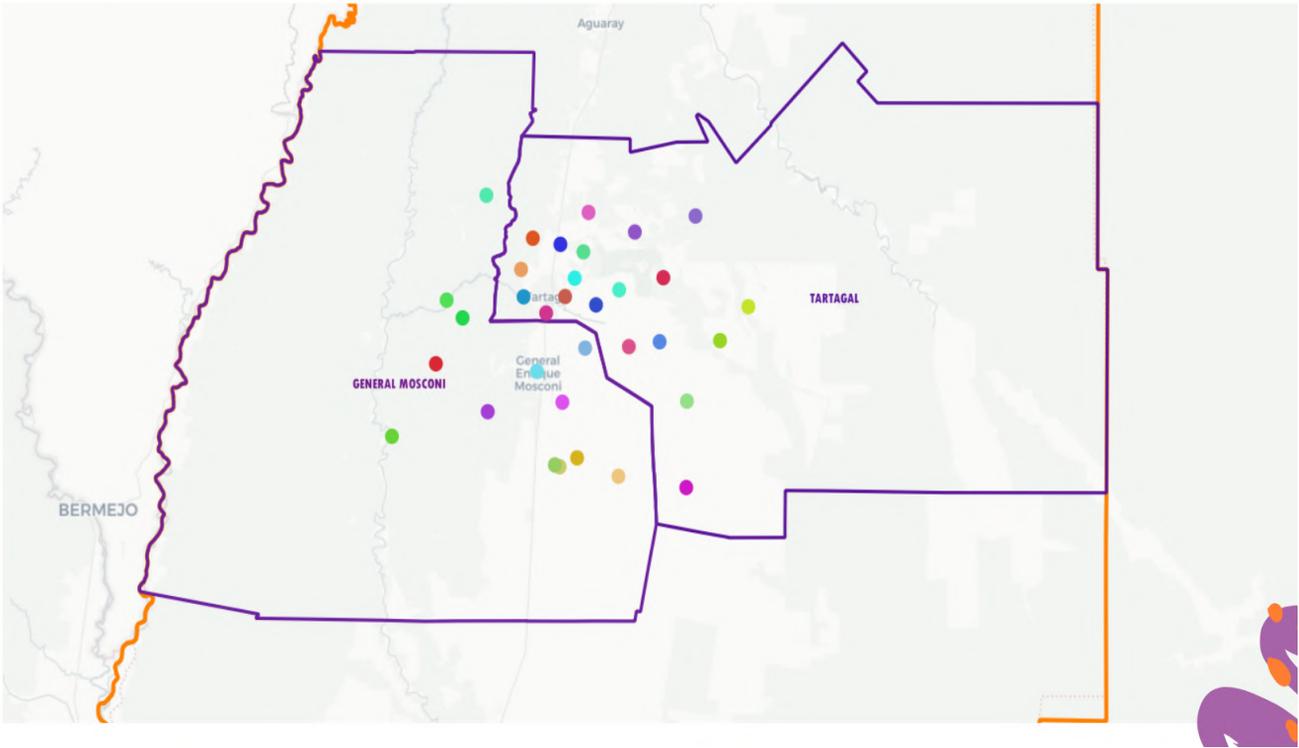
	<p>otras organizaciones (OSC y empresas) que se encuentran en la zona de Tartagal.</p>	<p>zona de Tartagal y General Mosconi</p>
<p><b>Redes/equipos interinstitucionales de mujeres</b></p>	<p><i>Red de articulación interinstitucional:</i> Esta acción pretende ahondar sobre la aplicación efectiva y oportuna de un protocolo de actuación que esté pensado de manera integral para la atención de las mujeres en situación de violencia en su intersección, y que articule los esfuerzos de múltiples instituciones que ya se encuentran operando, en mayor o menor medida, en el territorio (salud, justicia, educación, OSC, etc.) Asimismo, se piensa desde un abordaje de la “pre denuncia”, esto es, antes de caer en el ciclo de la violencia. El aspecto clave se centra en el seguimiento y acompañamiento de las mujeres y disidencias dentro de la red.</p> <p>Su funcionamiento se plantea a partir de reuniones periódicas entre las personas</p>	<p>- carácter insuficiente, poco efectivo y carente de abordajes interseccionales de los servicios ofrecidos en la zona de Tartagal y General Mosconi.</p> <p>- violencia institucional y falta de protocolos específicos que aborden la violencia desde una perspectiva interseccional</p> <p>- falta de articulación efectiva entre las instituciones que realizan actividades similares en el terreno de la atención a personas en situación de violencia de género en la zona de Tartagal y General Mosconi</p>

	referentes de las distintas instituciones.	
--	--	--

**7. Anexos**

**Infografía 1.** Mapeo de servicios en General Mosconi y Tartagal

# Tejiendo redes II



# Referencias



## Mapeo instituciones

- Acción Social Centro de Orientación Familiar
- ADIUNSA
- Asamblea Feminista de Salta
- Asamblea Permanente por los Derechos Humanos APDH
- Asociación Civil Franciscana Plata Pila
- Asociación Voces de Barro
- ATIFEG Acompañamiento terapéutico intrafamiliar y equidad de género
- Centro Orientación Familiar
- Colectiva Trans
- Consejo Deliberante
- Consejo Deliberante
- Defensoría Oficial de Violencia Familiar y de Género
- Dirección de Asuntos de la Mujer y la Diversidad
- Distrito Judicial Tartagal
- Educación intercultural bilingüe
- Fiscalía Penal de la Unidad de Graves Atentados contra las Personas
- Fiscalía Penal de Violencia de Género
- Fundación del Alto
- Fundación Volviendo a Casa
- Hospital Gral. Mosconi
- Hospital JD Perón
- Juzgado de Violencia en lo civil de Personas y Fila Nro 2
- Juzgado de Violencia Familiar y de Género Nro 1
- Marea Feminismo Popilar
- Mesa de Género- Grupo independiente
- Plan Unir
- Poder Judicial- Coordinadora de Oficina de Violencia Familiar y de Género OVFG
- Poder Judicial Sede Tartagal
- Polo Integral de las Mujeres
- Radio "La voz Indígena"
- SAVIC Distrito Judicial Norte
- Unidad Regional Nro 4- Policía de Salta
- Universidad Nacional de Salta- Sede Tartagal

## Infografía 2. Relatoría Visual de las Acciones propuestas

